



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

803-D-10
OD 420

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la revista *Villa Ángela 100 Años* desarrollada por un grupo de jóvenes profesionales de corte multidisciplinario quienes crearon un proyecto de comunicación, educación y cultura que se traducirá en la publicación de una revista de edición especial y gratuita, en vísperas al 24 de mayo, fecha de fundación de la ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco.

Dios guarde a la señora Presidenta.